Pedro Sanchez 9 33, ASIG ISSUAL GLUSTER AND STATE SAME SHIPLEY STAR

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Oddigo Oivil. Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa, se en ender echa la promulgación el día en que termine la inserción de la leyen la Gazeta». —Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.
Roales ordenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1 351.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que

ve fije n ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. - Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conser úmeros de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gebernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCION

Tarifa de inserciones.

En la capital, un mes. pago adelantado. Fuera, por razón de franqueo, trimestre A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 » De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200. O:30

5 pts. De 1 à 100 líneas, cada línea del ancho de una columna. 18 » De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100.

0.224 0.40

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. al Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Principe de Asturias é Infantes continuan sin novedad en su importante salud.

De iguel beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

nice do Auceloca el signiente (Gaceta: núm. 364 de 30 Dbre.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PUBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

Jelle mir erist to por alle

Se halla vacante en el Instituto general y técnico de Córdoba la plaza de Catadrático numerario de la asignatura de Geografia é Historia, que ha de proveerse por concurso previo de traslado, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Abril de 1915 y Real orden de 30 de Septiembre último.

Pueden optar á la traslación los Catedráticos numerarios del mismo grado de enseñanza que desempeñen ó hayan desempeñado dicha

asignatura.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á este Ministerio, por conducto y con informe del Jele del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte dias, à contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Este anuncio se publicará en los Boletines Oficiales de las provincias, y por medio de edictos en to. dos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispengan que así se verifiquedesde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid 15 de Noviembre de 1918. -El Subsecretario, B. Argente.

Mar Lerthead Ottenties & POS

de coemica monte Combione Se halla vacante en el Instituto general y técnico de Santiago la plaza de Catedrático numerario de la l

THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PARTY O

asignatura de Francés, que ha de proveerse por concurso previo de traslado, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Abri! de 1915 y Real orden de 30 de Septiembre último.

Pueden optar à la traslación los Catedráticos numerarios del mismo grado de enseñanza que desempeñen ó hayan desempeñado dicha asignatura.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, à este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte dias, à contar

desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid». Este anuncio deberá publicarse en los Boletines Oficiales de las

provincias y en los tablones de anuncios de los establecimientos docentes; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que asi se verifique sin más que este aviso.

Madrid 15 de Noviembre de 1918. -El Subsecretario, B. Argente.

(«Gaceta» núm. 320 de 16 Nbre.)

Cuarta sección.

Número 2.863.

Requisitoria.

Vicente Torres Domenech, hijo de Vicente y Carmen, natural de Valencia, de estado soltero, profesión pescador, de 22 años de edad, domiciliado últimamente se ignora, procesado por el delito de deserción, comparecerá en el término de treinta dias, ante D. José Ferrer y Antón, Teniente de Navio, Juez instructor del Acorazado «Pelayo».

Dada en Barcelona 19 de Diciembre de 1918.-El Secretario, Emilio Frausón .- V.º B.º: El Juez instructor, José Ferrer y Anton.

Número 2.887.

Edicto

Don José Pardo y P. de Bonanza, Comandante de Infanteria de Marina, Juez instructor de la causa seguida contra José Agüera Usea, por el delito de deserción de buque mercante, por el presente,

Hago sabar: Que por resolución de la Superior Autoridad jurisdiccional del Apostadero que obra en la mi-ma le han sido aplicados á

José Agüera Usea, los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo del corrriente, y en su virtud decretado el sobreseimiento definitivo de dicha causa.

Y para que conste y llegue à noticia del interesado se expide el presente en Alicante à 26 de Diciembre de 1918 - José Pardo.

Número 2.886.

Mortersin Juan Daniel, Capitán de la Balandra Danesa «Sjotoven», domiciliado últimamente en el expresado buque, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de Navio D. Pedro Aznar, para declarar en causa por hurto de una corredora de patente, instruída por la Comandancia de Marina de Cart gena.

Cartagena 28 de Diciembre de 1918.—Pedro Aznar.—El Secretario,

Salvador Selma.

Quinta sección.

Número 286.

Edicto.

Provincia de Murcia - Zona 8.ª Termino municipal de Murcia diputaciones.—Contribución rústica.—Primer trimestre de 1918.

Don Vicente Más y Mateos, Agente Recaudador de la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran como prendidos los Jeudores que a continuación se relacionan, quienco à pesar de figurar como vecinos de dicha localidad, no han podido ser notificados en segundo grado de apremie por no tener persona alguna que los represente en esta localidad, por lo que exponge el presente edicte para que pueda llegar à conocimiento de los mismos, ha dictado la siguiente

Frowidencia.

De conformidad con lo dispuesto eu el art. 66 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, de claro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto à los contrihuyentes incluidos en la anterioralación.

Notifiquese à los contribuyentes asta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durants

el plazo de 24 horas; advirtiénde! 28 que de no verificario se procedera nmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de e ecución y se expedirán los oportunos mandamientos, ai Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

Nombres y apellidos de los contribuyentes y cuotas que adeulan.

CHURRA

Andrés Giménez, 7'98 pesetas. José Alcantara, 5'34. José Borja, 2'54. José Jiménez, 2'13. Juan Romero, 2'97. Marcos Alarcón, 1'67. Manuel Garcia, 2'97. José Ortega, 2'97. José Bernabé, 2'97. José Caravaca, 1'77. José Sánchez, 1'90. Josefa Ortega, 2'97. Juan Alcántara, 7'99. José Martinez, 3'32. José Alarcón, 12'14. Carmen Avilés, 9. Dolores Martinez, 4'74. Encarnación Sabatell, 2'37. Luis Garcia, 50'81. José Alarcón, 2'40. Josefa Diez, 1'96. José González, 2'96. Fernando Muñoz, 5'77. Vicente Ruiz, 19'79. Vicente Martinez, 4'74. Salvador Valero, 4'15. Teresa Caravaca, viuda, 2'37. Vicente Valera, 5'62. Gregorio Sabatel, 12,55, Isabel López, 13'55. Isabel Muñoz, 6'02. Refael Sabatel, 1'96.

MONTEAGUDO

Antonio Cuello, 22'75 pesetas. Antonio Morales, 9'35. Agustin Moreno, 7'40. Angel Avilés, 14'78. Antonio Alarcón, 8'44. Antonio Cascales, 7'46. Antonio Oliva, 7'46. Antonio Sauchez, 45'05. Antonio López, 16'02. Antonio Alarcón, 4'86. Antonio Moreno, 4'86. José Guerrero, 2'85. Juan Hernández, 2'62. José Nicolás, 2'97. Maria Celdrán, 2'37. Manuel Serna, 2'01. Miguel Sáez, 1.90. Nicolás Peñaranda, 2"37. Pedro López, 2'49. Vicente Cuevas, 1'77. Cayetano Tomás, 3'32. Diego Aguilera, 24'63.

Eugenio López, 5'32. Francisco Juárez, 266. Francisco Munuera, 2'37. Fermin Espin, 5'40. Francisco Mendoza, 8'64. Francisco Martinez, 11'12. Francisco Martinez Martinez, 7'22 Francisco Martinez Garcia, 13'20. Francisco Ruiz, 22'15. Juan Hernandez, 23'04. José Carles, 4'21. Josefa Sánchez, 13'61. José Huertas, 3'02. José Moreno, 9'47. Juan Antonio Baeza, 5'10. Francisco Molina, 2'95. Francisco Nicolás, 1'78. Francisco Martinez, 5'51. Isidoro Barberán, 44°50. Juan Borjas, 13 96. José Garcia, 3'97. José Aragón, 25'39. Juan Muñoz, 3'97. Juan Asillo, 11'55. Juan Antonio Vivancos, 10'66. Juana Martinez, 14'31.

Y para que tenga lagar la notificación de los contribuyentes que se elacionan anteriormente, extiendeel presente que en cumplimiento de lo dispueto en el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicara en el Boletin oficial de la provincia y «Gaceta de Madrid».

Murcia 18 de Mayo de 1918.-El Agente, Vicente Mas.

Numero 1.672.

Edicto.

l'rovincia de Murcia. - Zona 2.ª -Ciudad de Cartagena, - Contribución rústica - Segundo trimestre 1918.

Don Angel Antelo Meseguer, Agente recaudador de contribuciones de ia expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la congribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran compreudides los deudores que á contiquación se relacionan, quienes apesar de figurar como vecinos de dicha localidad, no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por no tener persona alguna que los represente en esta localidad, por lo que expongo el presente edicio, para que pueda llegar à conocimiente de los mismos, he dictado la siguionia

Providencia:

De conformidad con lo dispuesto an el ert. 66 de la Instrucción de 26 re Abril de 1900, declaro incursos en ol segundo grado de apremio y necargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior ralación.

Notifiquese à los contribuyentes esta providencia à in de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de 24 hores; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al emburgo de lodos sus bienes, sepular do al efecto las finoas que han de ser objetode ejecución y se expedirán los spertunos mandamientos al Br. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva del em bargo.

Nombres y apellidos de los contribuyentes y cuotas que adeudan

Herede ros de Miguel Martinez, 2'63 peseta's. Rosalía Sánchez, 0'40. Salvador Ros, 142. Andrés Rosi, 0'40. Antonio Romero, 0'40. Agustín Barrieto, 2'02. José Romero, 8'09. Tomás Valero, 253

Gines Albaladejo, 1'62. Ginés Bueno, 3'03. Juan y Maria Mor les, 2'38. Juan Hernández, 2'83. Pedro Martinez, 2'53. Pedro Paredes, 3'39 Juan Garres, 2'43. Juan Vidal, 40. Maria Pintado, 1'01. Ramón Gómez, 1'01. Antonio Heredia, 3'09. Diego Marin, 3'87. Domingo Martinez, 3'03. Francisco Asensio, 6'48. Silvestre Agüera, 2'63. José López, 2'03. Pedro Cegarra, 1'52. Agueda Muñoz, 2'53. Francisco Ortiz, 2'53. Francisco Vazquez, 2'73. José Alvarez, 2'53. Francisco Aguilar, 0'40. Javier Meroño, 2'53. Pedro Hernández, 1'77. Julian Ojaos, 2'83. José Pagán, 1'62. Juan Sáez, 5'51. Rosa Mendoza, 8'39. Francisco Egea, 0'81. Francisco Ros, 1'82. José Zapata, 15'67. José Lopera, 2'53. José Martinez, 2'53. Agustin Segado, 3'54. Francisco García, 2'53. Francisco Soto, 2'27. José Cañavate, 1'62. José Garcia, 3'24. José Ayala, 0'21, Alfonso Adra, 0'21. Asensio Sánchez, 2'83. José Nieto, 1'42. José Garcia, 61. José Lorca, 7.52. Francisco Vázquez, 2'07. Julian Maria de las Pilas, 2'86. Martinez, 2'53. Pedro Ballesteros, 2'02. Pedro Garcia, 1'77. Rafael Tarin, 4'55. Rosendo Gómez, 2'93. Soledad Sánchez, 2'53. Tomás Garcia, 5'05. Juan Antonio Garcia, 1'62. Juan Navarro, 2'53. Eusebio Soto, 0'40. Enrique de San Isidoro, 0'21.

Distrito 4.º

Antonio Hernández, 2'98 pesetas Gines Ros, 1'52 Joaquin Alfonso Pedreño, 4'14. José González Cerezuela, 1'62. Juan Navarro, 2'33. Matias Hernández, 3'89. Quintin Martinez, 3'24. Andrés Conesa Sánchez, 2'62. Antonio Madrid, 3'08. Bernardo Garcia, 5'81. Diego Otón Hernández, 2'88. Francisco Hernández, 1'61. Isabel Solano Sánchez, 2473. Joaquin Munoz. Juan Ros, 1'97. Maria Cervantes Nieto, 1'62. Julia O ivares Mendez, 2'33. Nicolás García, 1'62. Romualdo Nieto, 3'24. Francisco Carrión, 1'67. Ginés Casado, 1'52. Gregorio Sanchez, 1'62. José Giménez Pérez, 2'62 Pedro Martinez, 1'87. Roque Rosique, 4'30. Tomás Sánchez, 1'52. Antonio Sánchez, 3'55. Catalina Fernández, 1'62. Carlos González, 4'50. Ginés González, 4'50. José González, 4'50. Amaro Marin, 5'24. Julian Giménez, 2'17. Maria Antonia López, 5'51. Marcelino Vidal, 1'62. Salvador Pérez, 5'11. Antonio Gómez, 1'62. Altonso Martinez, 5'68. Aniceto Roca, 1 52. Blas Guillen, 1'62. Concepción Ruiz, 2'09.

Dolores Pérez, 3'79. Francisco Tobal, 1'62.

Y para que tonga lugar la notib sacion de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extiende el presente que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica en el Boietin Isicial de la provincia y «Gaceta de Madrid».

Cartagena 18 Septiembre de 1918. -El Agente, Angel Antelo.

Número 1 059. RC. 11 to a to

Provincia de Murcia.—Zona 9 --Termino municipal de San Ja: vier. - Contribucion rustica. - Segundo rimestre de 1918

Don Vicente Más y Mateos, Agente Recaudador de contribuciones de la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por debitos de contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comorendidos los deudores que a continuación se relacionan, quienes apesar de figurar como vecinos de dicha localidad, no han podido ser notificados en segundo grado de apremie por no tener persona alguna que los represente en esta localidad, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar à conocimiento de los mismos, he dictado la siguiente

100 OPROVIDENCIAS CONVI

Indees, accompanded as de la hoia de

leb elekteb comolni poo y cisuber

De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en al segundo grado de apremio y recargo del 10 per 100 sobre el imdorte total del descubierto à los contribuyentes incluidos en la anterior relación del del del varionivos

Notifiquese a los contribuyentes esta providencia à fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de 24 horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todus sus bienes, sensiando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos, al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo

Nombres y apellidos de los contribuyentes y cuotas que adeudan

Tak S oranginik

Semestrales.

Antonio García, 1'83 pesetas. Fulgencio Cegarra, 1'83 José Antonio Lucas, 3'65. Mateo Escudero, 3'65. Matias Ortiz, 1'67. Concepción Paña, 293. Juan Montesinos, 1'83. Juan Conesa Delgado, 5'47. Francisco Plaza, 5'78. Francisco Martinez, 1'83. Pedro Pérez, 2'59. Francisco Sánchez, 2'45. Joaquin Sáez, 1'92. Eleuterio Delgado, 1.83. Juan Montesinos, 1'83. Miguel Pérez, 2'95. Francisco Sáez, 1'86. Anastasio Castillo, 0'11. José Fernández, 3'65. Josquin Albaladejo, 1'88. Juan Antonio Sánchez, 2'19. Juan Hernández Pérez, 2'91. Josefa Sáez, 1'67. Antonio Zapata, 3'65. Gines Zapata, 3'19. senie, Gines Sanchez, 1'62. José Gómez, 195. Josefa Gómez, 0'48. Francisco Sáez, 2'07. Martin Escudero, 0'73.

Pedro Sánchez, 9'33. Andrés Sáez Sánchez, 2'68. Pedro Martinez, 5'48. Faustino Navarro, 2'95. Agustín Olmo, 1.83.

PINATAR

Alfonso Gómez, 1'74 pesetas. Anastasio Garcia, 0'65... Andrés Castejón, 0'43. Autonio Baño, 0'22. Antonio García Sánchez, 0'43 Ciemente Lopez, 1'30. Eleuterio Albaladeio, 0'44. Faustino López, 1'96 Francisco Bueno, 0'87. Gregorio Martinez, 0'65. Ignacio Vera, 0'87. José Antonio Raiz, 0°22. José Garcia Sáez, 0'43. José López, 196.

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extiende el presente que en cumplimiento de lodispuesto en el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1909, se publicara en el Boletin oficial de la provincia y «Gaceta de Madrid».

Murcia 18 de Mayo de 1918.—El Agente, Vicente Mas.

Sexta sección.

Número 2.889.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

asinoff anxola YECLA sinesull airol

estacios de Asianica e infantas le Don Rodrigo Muñoz R. de Moncada é Ibañez, Secretario del Excelen · tisimo Ayuntamien'o de esta ciudad. signal benedicto district sol

Certifico: Que el extracto de las sesiones celebrades por este Excelentísimo Ayuntamiento en el pasado mes de Agosto es el siguiente:

Sesión del día 7.

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior, varias cuentas, y el extracto de las sesiones celebradas en el mes de Julie por esta Corporación.

Asciende lo recaudado para el Tesoro durante el pasado mes a 3.846'69 pesetas.

Acceder a lo solicitado por el oficio de D. Francisco Chinchilla, Gerente de la Sociedad «Chinchilla y Companía», de traspasar el crédito que esta tenía por el alumbrado pú blice, á la «Industria Eléctrica»,

Se declara vecino de esta ciudad à D. Alfonso Ruiz de Assin.

Pusted only a la transported Sesión extraordinaria del día 9.

Se acordó: De acustosano el citaro Aprobar el acta de la anterior y varias cuentas.

Cesan en sus cargos los Conceja. les elegidos por el art. 29, en virtud de haberse anulado este, por el senor Ministro de la Gobernación.

Sesión extraordinaria del dia 10.

Toman posesión del cargo de Concejales interinos los nombrados por el Sr. Gobernador civil de la provincia. Seguidamente se procede à la elección de las cuatro primeras tenencias y Regidores Sindicos, posesionandose inmediatamente de sus cargos y recipiendo por la Pre sidencia las respectivas insignias.

Sesión del día 14.

Seacordo: Mayor eb al briban

Aprobar el acta de la sesión anterior y varias cuentas. Señalar los sábados para el exa-

men de cuentas por la Comisión. Nombrar las siete comisiones de que se forma esta Corporación mu-Unicipal. Of Brown of the that all of ax

Admitir la dimisión presentada al Concejal interino, nombrado por el Sr. Gobernador D. Miguel Rodriguez Ruiz.

Dirigir oficio al Gerente de la «Hidraulica de San Pascual» para que en umon de la Comisión de aguas, nombrada por el Ayuntamiento, concurra á estas Casas Consistoriales para acordar el suministro de agua que ha de facilitar, teniendo por base el oficio de 27 Julio del Sr. Gobernador y la Memoria del Sr. Iberiz.

Sesión del día 21.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior y

varias cuentas.

Por mayoria se acuerda que la «Hidraulica» abone 38 litros por segundo al «Heredamiento Principal». I a spisa / sailo sad sail. d BARRED CHARLES A CHARLES IN THE

Sesión del día 28.

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión ante-

rior y varias cuentas.

Se posesiona del cargo de Concejal interino para que ha sido nombrado por el Sr. Gobernador, en virtud de recurso de alzada interpuesto por D. Hipólito Palao Soriano, cesando el que hasta aqui lo fué D. Julio Ros Navarro.

Es nombrado para el servicio de la plaza de Abastos D. Hipólito Salas, y que figure en las comisiones en que aparezca el Sr. Navarro, toda vez que sustituye à éste.

Yecla 2 de Septiembre de 1918.-R. Muñoz.

El precedente extracto de las sesiones celebradas por este Excelentisimo Ayuntamiento en el mes de Agosto último, fué aprobado por unanimidad en sesión de cuatro del actual acordando en cumplimiento de lo prevenido en el art. 109 de la vigente ley Municipal se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para la inserción en el Boletin Oficial así como también y á tenor de lo establecido en el núm. 5 del articulo 40 del Reglamento orgánico de los Secretarios, se fije una copia de dicho extracto en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales para su exposición al público.

Yecla 6 de Diciembre de 1918.-El Secretario, R. Muñoz.-Visto

Bueno., A. Ibáñez

Octava sección.

Número 2 384.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Aleranda igualmenta lo estarra Secretaria

Aspirantes à cargos vacantes de Justicia municipal.

ar, Bobbinson to the Browincia,

D. José Maurandi Bayona y Don Francisco Andreo Sevilia, solicitan el cargo de Juez municipal suplente de Alhama de Murcia.

Lo que se anuncia en el Boletin Oscial, à fin de que los que tengan que formular alguna reclamación contra los referidos aspirantes, presenten sus escritos en papel de dos pesetas, en esta Secretaria de gobierno, dentro de los quince dias siguientes à la publicación de este anuncio.

Albacete 27 Diciembre de 1918. -El Secretario de gobierno acciden-

Republication of the state of t

tal, José María Serna.

Número 2.885.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MURCIA

Don Vicente Tomás y Palao, Secretario de la Audiencia provincial de Murcia.

Administration of the second second

Certifico: Que en el alarde general de las causas que han de someterse al conocimiento del Jurado en el próximo cuatrimestre, celebrado el diez y seis del actual, se han incluido las siguientes, cuyas sesiones tendrán lugar en el local de esta Audiencia, Sección primera á las diez de su mañana de los días que á cada una se les señala.

JUZGADO DE LA CATEDRAL

Una causa sobre robo, contra Juan Bautista Aledo, para el dia ocho de Enero próximo.

Otra sobre homicidio, contra Antonio Mora Máiquez, para los días nueve y diez de Enero próximo.

Otra sobre robo, contra José Antonio Fernández, para el dia once de Enero próximo.

Otra sobre rapto, contra Andrés Cayuela Martinez, para el dia trece de Enero próximo.

Otra sobre homicidio, contra Antonio Muñoz López, para los dias catores y quince de Enero pró-

Otra sobre robo, contra Gregorio Manuel Madrid, para el dia diez y

seis de Enero próximo. Otra sobre robo, contra Juan Marin Martinez, para el día diez y sie-

te de Enero próximo. Otra sobre expedición de billetes falsos, contra Francisco Toledo Gómez, para el día diez y ocho de

Enero próximo. Otra sobre homicidio contra José Nicolás Serrano, para el día veinte

de Enero próximo. Otra sobre robo, contra Ange! Royo M rco y otros, para el dia veintiuno de Enero próximo.

Otra sobre incendio, contra Antonio Rodriguez Hernández, para el día veintidos de Enero próximo.

JUZGADO DE YECLA

the anied took could beauth Una causa sobre robo, contra Bartolomé Tomás Muñoz, para el dia veinticuatro de Enero próximo.

Otra sobre robo, contra Birtolomé Tomás Muñoz. para el día veinticiaco del mismo mes.

Otra sobre homicidio, contra José Alcázar Tapia, para el dia veintisiete de Enero próximo.

Otra sobre homicidio, contra Juan Navarro Vargas, para los dias veintiocho y veintinueve de Enero próximo.

Ctra sobre falsedad, contra Juan Quiñonero Collados, para el día treinta del indicado mes.

JUZGADO DE CIEZA

Una causa sobre hemicidio, contra Francisco Pérez Carrillo, para el día tres de Febrero próximo.

JUZGADO DE CARTAGENA

Una causa sobre infanticidio, contra Isabel Agüera, para el dia cuatro de Febrero próximo.

Otra soore homicidio, contra Victoriano Jiménez Soto, para el dia cinco de Febrero próximo.

Otra sobre abusos deshonestos, contra Ramón Mateo y otro, para el seis del mismo mes.

Otra sobre falsedad, contra José ! Sánchez y otro, para los dias siete y ocho del indicado mes.

Otra sobre robo, contra José Ló -

pez Hernández, para el día diez del expresado mes.

Otrasobre tentativa de asesinato, contra Juan Hernández Pérez, para los dias once y doce del indicado

Otra sobre corrupción de menores, contra Asunción Saura, para el dia trece dei expresado mes.

Otra sobre homicidio, contra Fulgencio García Celos, para los días catorce y quince de dicho mes

Otra sobre homicidio, contra Tomás Yúfera Figu redo, para los días diez y siete y diez y ocho de Febrero próximo.

Otra sobre robo, contra Salvador Coves Diaz, para el día diez y nueve del indicado mes.

Otra sobre robo, contra Lucio Martinez y otro, para el dia veinte del expresado mes.

Otra sobre homicidio, contra Fernando Peñalver, para los días veintiuno y veintidos de dicho mes.

JUZGADO DE MULA

merical apprix asomplism

Una c usa sobre robo, contra Francisco Bermejo y otro, para el dia veinte de Marzo próximo.

Otra sobre homicidio, contra Ramón García Meseguer, para el día veintiuno de Marzo próximo.

Otra sobre violación, contra Francisco Talavera Garcia, pura el dia veintidos del indicado mes.

Otra subre homicidio, contra Pedro López Vidal, para los dias veinttcuatro y veinticinco del expresaco mes.

Otra sobre infanticidio, contra Juana Párraga y otra, para el dia vaintiséis del expresado mes.

Otra sobre robo, contra José Antonio Collados y otro, para el dia veintisiete de Marzo próximo.

Otra sobre homicidio, contra Secundino Ayala Sánchez, para los dias veintiocho y veintinueve del indicado mes.

De iguai modo certifico: Que en el sorteo de los Jurados que han de conocer de las causas que anteriormente se relacionan, han sido designados por la suerte los siguientes: supplied Nolly National Andrews

JUZGADO DE LA CATEDRAL

Pare Alara and Sound

Cabezas de familia.

D. Bernabé Conesa Garcia, Pinatar. Antonio Moreno Nicolas, Serrano Alcázar.

José Hernández Almela, Alcantarilla.

José Sanchez Escobar, Concepción 5.

José Pérez Fernandez, Beniel. Manuel Espin Vallejo, San Antón.

José Viudes Guirao, Capuchinas Diego Tomás Celdrán, Sagasta. Basilio Sáez de la Ossa, Paco 1. José Trinchant Rivera, C. Público.

Adolfo Molina Fernández. José Antonio Marin Alcazar,

P. Alfonso 67. Enrique Marti Ruiz-Funes, Peligros.

José Pérez Borjas, Capuchinas. Rogelio López Ayala, Piateria 53. Jesús Cortés Carrascosa, Carta-

Ricardo Mes guerS ... z, Aduana. Ginés González Garcia, S. Anton.

Enrique Ordax Guerra, Cortés 7. Francisco Carrillo Lozano, San Bartolomé.

Capacidades.

D. Alfredo Ayuso Chápuli, Vinadel 2. Ricardo Egea López, Santo Domingo 18.

D. Pedro Martinez Bernabeu, Mariano Vergara. Adolfo Balboa Martinez, Sau-

rin 3.

Antonio Panés Rodríguez, Baños 1 y 3.

Francisco Mas de Bejar, Porcel. Diego Hernández Montesinos, Santa Teresa

José Franco López, Zarandona. Constantino Usón Garcia, Paseo Garay 7.

Mariano Precioso Córdoba, Marieno Vergara 58. Alberto Medina Ruiz, Florida-

blanca. Antonio Hernández García, Cha-

Antonio López Gómez, P. Al-

fonso. Salvador Piquer Hernández, San

Lorenzo. Vicente Llovera Codorniu, Por-

ches S Antonio. José Martinez Cutillas, S. Antonio.

SUPERNUMERARIOS PARA ESTE JUZ-

Cabezas de familia.

D. Pedro Gilabert Marcos, P. Al fonso.

Antonio Miró Benavente, C. del Castillo.

Manuel Conegero Paredes, Santa Catalina. Juan Brugarolas Rubio, Puente.

Capacidades.

Diego Hernández Hillán, Riquelme. José Vinadel Mazon, Riquelme 7.

JUZGADO DE YECLA

Cabezas de familia.

D. Isidoro B rnal García, Jumilla. Antonio Molina Martinez, id. Marcos Ros Navarro, Yecla. Francisco Alvarez Castellanos. Jumilla. Eloy Palacio Pérez, id. Joaquin Crespo Castellanos, id. Juan Francisco Martinez, id. Marcos González Martinez, id. José Garcia Abellán, id. Mariano Palao Juan, Yecla. Cristobal Marinez Tortosa, id. Francisco Molina Yago, id. Francisco Ubeda Pérez, Jumilla. José Pau Yago, Yecla.

Damian Diaz Lucas, id. Gervasio Zafrilla Ruiz, id. Juan Puche Ibánez, Yecla. José Maria Montero Guardiola, Jumilla.

José Candela Candela, Yecla.

Capacidudes.

D. Nicasio Yago Ibáñez, Yecla. Francisco Martinez Garcia, Ju. milla. Miguel Carrión Gómez, idem.

Roque Yago Ibañez, Yecla. Esteban Ruiz García, Jumilla. Pascual Gircía Ibáñez, Ye-

German Gimécez Esteve, idem. Antonio Bañon Bañon, Jumi-

Juan García Ibánaz, Yecla. Cándido Fernández Ruiz, Jumi-

Ramón Castaño Garcia, Ya cla.

Miguel Cutillas Santos, Jumi-Ila.

Luis Rico Banes, idem. Miguel Octuno Tomas, idem. José Martinez Martinez, Ye.

· cla. Pascual Horráiz Trigueros, Jumilla. AND THE PARTY.

SUPERNUMERARIOS PARA ESTE JUZ -GADO

-BE ABBRETINGH CHARLE Cabezas de familia.

D. Pedro Gómez Pérez de Tudela, Saurin 1. Antonio Segalá Subirana, Plateria 72. José Lorente Gutiérrez, Trinquete 7. José Palmis Sanchez, Reina 8.

Capacidades.

D. Esteban Vaicarce! Gómez, Gloria 5. Juan Gay Martinez, Ayuntamiento.

JUZGADO DE CIEZA

Cabezas de familia.

D. Jesús Molina Fernández (menor), Blanca. José Belda Soro, Fortuna. Manuel Aniorta Pastor, Cieza. Pedro Buitrago Marín, idem. Miguel Ruiz Peñas, idem. Pascual Aroca Aroca, inem. Francisco Rocamora Rivera, Abanilla. Fernando López Robles, Villanueva. José Gaona Rivera, Abanilla. Mariano Guirao Angosto, Cieza. Antonio Salmeron Martinez, Blanca. José Requena Puche, Cieza. Santiago Lorca Bermejo, Ojós. Martin Ruiz Avilés, idem. Cristobal Torrecillas Salinas, idem. Eloy Avilés Rojo, Ricote. Pedro Oliver Riquelme, Abani-Miguel Amoraga Vecino, Cieza. Francisco España Palazón, Ojós. Juan Martinez Candel, Cieza.

Capacidades.

D. José Marin Hernández, Cieza. Pascual Abenza Gómez, Ri-Gines Atienza Yague, Abani-Ha. Zahiling W. Dorlon Gines Miralles Carrillo, For-Angel Nunez Marin, Blanca. Pedro Piñera Salmerón, Cieza. Gines Atienza Marcos, Abanilla. Manuel Amoros González, Cie-Ricardo Ortiz Robles, Villanueva. Tomás Molina Cano, Blanca. Diego Martinez Pareja, Cieza. Casto Abellan Ramirez, Ulea. Miguel Soro Miralles, For-José Buendia Moreno, Ojós. José Peña Pareja, Cieza. Luis Fernandez Trigueros, Blanca.

SUPERNUMERARIOS PARA ESTE JUZ-GADO

Cabezas de familia.

D. Francisco López Gálvez, Be-Antonio Moreno Nicolas, Serrano-Alcazar. José Cardona Serra, Plano San Francisco. Quintin Escudero Gómez, Pinatar.

Capacidades.

D. Mariano Precioso Córdoba, M. Vergara 58. Manuel Lianos Giménez, P. Alfonso.

JUZGADO DE CARTAGENA

Cabazas de familia.

D. Salvador Olmos, P. de Vergara. h managaras t Federico Arguelles, San Fernando. Francisco López Campos, Fuente-Alamo de Murcia. Casimiro Aguirre Fernández, P. de Murcia. Juan Madrid, Plan. Diego González Martinez, Mirador. Bartolomé Hernandez, Duque. Joaquin Aguera Soto, San Matias 20. Alejandro Benedicto Martinez, San Diego 10. Miguel Roca Ballester, Fuente-Alamo de Murcia. Cayetano Rivera Garcia, Aire 28 Antonio Espinosa Tomás, San Diego. Gines Zaplana Alcaraz, Arco Caridad.

Miguel Godinez Aroca, Barran cos 2. Joaquin Barceló Fraile, P. de Murcia. Antonio Butiegieg, Ayunta-

miento. Antonio Esparza Cuartero, Fuen-

te-Alamo de Murcia. José Gil Ballesta, B. Azules. Miguel Izquierdo Madrid, Car-

men. Pascual Avi'es Soto, Mura-

Capacidades.

D. Miguel Pelayo Sanchez, Ma-Miguel Martinez Segado, P. Merced. Eduardo Delgado de la Guardia, Plan.

Severino Bonmati Visedo, Duque. Diaz Mercader, San

Adolfo Diego. Alfonso Cervantes Garcia, Jara. Adolfo Quetenti Delgado, Don

Roque. Ramon Guindulain Maiquez, M. Mar.

José Carreño Gazquez, Duque. Antonio Cánovas Campilio, M. Mar.

Antonio Puig Campillo, Económica. José Barbera Lizana, Señas.

José Pareta Castellón, Villamartin. José Pardo Ramírez, Duque. Andrés Guerrero Garcia, Fuen-

José Carreño Gómez, Jara. SUPERNUMERARIOS PARA ESTE JUZ-

GADO

te Alamo de Murcia.

Cabezas de familia.

Ramón Blanco Rojo, P. de Ga-Manuel Espin Vallejo, San An-Antonio Moreno Nicolas, Serrano Alcázar.

Adolfo Molina Fernández, Santa Catalina.

Capacidades.

D. Antonio Navarro Molero, San Antolin. Jesús Quesada Hernández, Desamparados.

JUZGADO DE MULA

Cabezas de familia.

D. Francisco Cuadrado Alonso, Mula. Eulogio Gil Garcia, Molina. Salvador Macanas Abenza, Campos del Rio. Pascual Escobar Contreras, Lorqui.

D. Diego Frinan lez Andreu, Mula. Juan Inañez Abellaneda, idem. Antonio Piñero López Páez Mui Pio Dolera Carrillo, Coullas. Francisco Gercia López, Ceuti. José Almagro Martinez, Campos del Rio.

Blas Marsilla Carreño, Bullas. Antonio Fernández Vera, C. del

- Rio. Tourist Hard to C : John Tag Joaquin Vidal Meseguer, Molina

de Segura. Juan López Marsilla, Bullas. Rufino Guillamó a Garrido, Ceuti. Maximo Gutiérrez Asensio, Mula. of the Land and the more than

Antonio Llanos Guirado, idem. Juan Antonio Fernández Cruz, Ceuti.

Aniceto Diana Bermeje, Pliego. Eulalio Fernández Aparicio, Mula.

Capacidades.

Alguazas.

Antonio Pérez Llerca, Bullas. Onofre Martinez Faura, Algua-ZAS.

Blas Hernández Ibáñez, Mula. Juan Rubio Abellán, Pliego. Fulgencio Arnao Monte, Mula. Graciano Marin Vidal, Lorqui. Ignacio López del Toro, Mula. José Maria Marin Espinosa, Molina de Segura.

Juan Valero Dato, Muia. Ginés Perea Valcarcel, idem. Leoncio Saavedra Parraga, id. Nicolás Jara Fernández, Ceuti. Joaquin Baños Febrero, Coti-

José Ortega Avellaneda, Pliego. Eleuterio Giménez Piñero, Mula.

SUPERNUMERARIOS PARA ESTE JUZ

GADO

Cabezas de samilia.

D. Jesús Donoso Muñoz, Riquelme 5. Manuel Aulió Cánovas, Vara de Rey. Manuel González Pacheco, Albatalia. Luis Hilla Sala, Plateria 34.

Capacidades.

Manuel Crepo Ros, Santa Te-Julio López Ambit, Sagasta.

Y para su inserción en el Boletin Oficial de la provincia conforme à lo dispuesto en el articulo cuarenta y ocho de la ley del Jurado expido y firmo la presente con el visto bueno del Sr. Presidente de esta Audiencia en Murcia à veintiune de Diciembra de mil novecientos diez y ocho. V. Tomas y Palao. Visto bueno: El Presidente, Barrios.

Número 2.888.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE LORCA

Navarro Serrano Jaime, natural de Aguilas, de estado casado, profesión carpintero, de 45 años, domiciliado últimamente en Aguilas, calle de Triana, procesado por estafa, comparecerá en término de diez dias ante el Juzzado de instrucción de Lorca a prestar indagatoria.

Lorca 27 de Diciembre de 1918.-El Juez instructor, Cristobal Martinez -El Secretario, Jose Felices.

SECTION AND HUNKS OF A STREET OF WEST

A LES DE PROPERTIES PAR A

ANUNCIOS OFICIALES

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA SANTA MÓNICA

PROPIETARIA DE LA MINA «SAN AGUSTIN»

STREET, CONTRACTOR & ROLLES L'ALLES CONTRACTOR Con arreglo à lo preceptuado en el art. 11 del Reglamento de esta Sociedad, se requieren á los accionistas que à continuación se expresan, para que en el termino de ocho dias, se sirvan satisfacer las cantidades que adeudan à esta Sociedad, por los dividendos pasivos acordados, si transcurridodichotermino sin hacer su ingreso en Tesorería, la Junta directiva acordará la caducidad de las acciones que posean.

D. José Sanchez Vazquez, 10 pesetas; D.ª Antonia Alcazar Gonzá-D Juan Antonio Sanchez Canovas. lez, 20 pesetas; Alejo Pontones Atienza, 15 pesetas; D. Antonio Minano Bermejo, 5 pesetas; D. Joaquin Iglesias Artegui, 15 pesetas; D. Roque Belda Rubio, 30 pesetas; D. Gines Jorquera Muñoz, 7 pesotas y 50 céntimos; D. Antonio Sánchez B'azquez, 45 pesetas; D. Cándido Muñoz Zamora, 7 pesetas 50 centimos; D. Antonio Monche Rios, 15 pesetas; D. Juan Gii Moreno, 75 pesetas; D. Valentin Ceresol Mata, 15 pesetas; D. Juan Penafiel Marti. nez, 10 pesetas; D. José Maria Fenafiel Martinez, 5 pesetas; Dona Maria Purificación Crespo Cánovas, 5 pesetas; D. Remedios Baguena, 5 pesetas; D. Santiago Sandoval y Melgarejo, 5 pesetas; D. Manuel Alcázar González, 5 pesetas; Don Juan Belda Rubio, 10 pesetas; Don Manuel Robles Aranda, 5 pesetas; D. Joaquin Sanchez Valiente, 5 pesetas; D. José Andrés García, 6 pesetas 50 céntimos.

Murcia 31 de Diciembre de 1918. -El Presidente, Pedro Cerdan. El Secretario Contador, Alfrado Parra.

Anuncios.

A LOS ALGALDES Y CONTADORES

DE LOS AYUNTAMIENTOS

Por la regla 2.ª de la Real orden de 27 de Febrero de 1893, se declaran exceptuados del impuesto del 1 por 100 sobre pagos, los gastos de suscripciones á la «Gaceta» y Boletines Oficiales de las provincias la cual es como sigue.

«Segunda. Igualmente lo estarán los gastos de suscripción á la «Gaceta», Boletines de las provincia, y demás publicaciones oficialess cuando estos gastos se cubran con las consignaciones especiales que para ello existan en los presupuestos generales y en los distintos de las provincias y de los Municipios pero no cuando las suscripciones se satisfagan con cargo «Gastos de escritorio.»

Los anuncios á petición de parte no se insertarán en este periódico oficial sin el previo pago de su importe.

MURCIA-Imp. de Juan Hernandez